

Ayer *y* hoy

de la catalogación y la clasificación
en las bibliotecas públicas

Los meticulosos trabajos de catalogación y clasificación de documentos aplicando las instrucciones y las normas internacionales, *biblias* de todos los bibliotecarios, ¿han ido perdiendo popularidad en nuestras bibliotecas públicas?, ¿se infravalora su inicial utilidad? La botella se puede ver medio llena o medio vacía. Todo depende de los ojos que la miren...

Allá por los años 70...

Cuando entraba yo en contacto con las bibliotecas *por dentro* a finales de la década de los 70, es decir, cuando preparaba oposiciones a auxiliar de bibliotecas de universidad (el nombre era más largo y pomposo), las únicas técnicas bibliotecarias que se nos exigía conocer —y sólo aplicadas a impresos modernos— eran la catalogación y la clasificación con arreglo a la CDU. A pesar del nivel muy modesto de la oposición en cuestión, para la que era suficiente requisito el título de bachiller superior, las pruebas prácticas eran, o nos parecían, terroríficas, y como opositores sabíamos muy bien que era el campo en que verdaderamente nos

interpretado alguna regla de modo distinto a como lo había hecho algún sacerdote no identificado de aquella extraña e implacable religión. Pero, siendo la catalogación una cuestión de aplicación de normas a una realidad muy diversa, había algo todavía más terrible, más desorientador, y es cuando uno encontraba descripciones divergentes de la misma cosa: ¿qué hacer en el examen —nos preguntábamos—, obedecer la pauta de *Bibliografía española* o la de la biblioteca X? Los bibliotecarios cercanos, por otra parte, no soltaban prenda (lo cual resulta perfectamente entendible, pues no tenían por qué dar clases ni hacer de tutores de nadie), con lo que en el acceso a aquellos saberes no siempre se avanzaba, sino



jugábamos la plaza. En un tiempo en que apenas existían centros de enseñanza, ni públicos ni privados, uno debía aprender por cuenta propia, y con las *instrucciones* (así se llamaban las reglas pre-ISBD vigentes entonces) y la edición abreviada de la CDU en la mano, nos enfrentábamos a la trascendental tarea de catalogar y clasificar unas cuantas monografías, cotejando después el resultado, muertos de miedo, con el catálogo de una biblioteca determinada o con *Bibliografía española*, publicada por entonces más bien irregularmente, donde encontrábamos, bien el alivio de haber acertado al menos en lo fundamental, bien el espanto de haber

que a veces, como en el bosque de la Bella Durmiente, uno se encontraba en medio de una espesura cada vez más enmarañada y espinosa.

Superadas las pruebas, empezamos a trabajar con unos medios que, recordados hoy, producen asombro a pesar de tratarse de una biblioteca universitaria: las tecnologías más modernas disponibles eran las máquinas de escribir (manuales) y, para la reproducción de los juegos de fichas de cartulina, una multicopista de pequeño tamaño que exigía la intervención de un verdadero especialista que fuera capaz de no entintarse de la cabeza

a los pies en la operación. **En lo que a catalogación y clasificación se refiere, pudimos comprobar que su sacralización no era atribuible sólo a la zozobra opositoril, sino que era algo muy vivo en muchos de los profesionales en ejercicio.** Además, muchos de ellos concebían su trabajo sobre todo como catalogadores-clasificadores, con poco espacio para otras funciones. Recuerdo a propósito de esto a una bibliotecaria de entonces que, llevando esta concepción a un extremo tan caricaturesco como sincero, imaginaba como el mejor

fondo antiguo, de los manuscritos y de los materiales especiales (cierto que estos últimos, que tampoco abundaban, apenas se catalogaban en alguna parte, pues los siempre escasos recursos de personal, a veces literalmenteridículos, se concentraban en los impresos, y dentro de éstos, en los modernos). Así pues, por unas u otras razones, aquellas bibliotecas solían tener un grave retraso de catalogación. Era bastante común que colecciones enteras que llegaban por donación o legado tuvieran que esperar muchas décadas abandonadas en un depósito.



¿Y las partes catalogadas de la colección? ¿Significa lo dicho más arriba que en las más destacadas bibliotecas públicas españolas de hace más de cuarenta, cincuenta años, la calidad de los catálogos era incuestionable? Desde luego, no siempre: cuenta Julia Méndez en el prólogo al recién publicado volumen IV de su *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública del Estado, Toledo*, que una de las razones que la llevó a redactarlo era el cúmulo de errores existente en el catálogo de la biblioteca, citando el caso de una obra encabezada por un impresor tomado del colofón.

La “revolución” de los 80

En la década de los 80 comenzaron a moverse muy apreciablemente las cosas, gracias al aumento del número de profesionales, a la creación de nuevas bibliotecas, a la irrupción de las nuevas tecnologías en muchas de ellas y a la revitalización teórica de la profesión, propiciada por la aparición de una bibliografía especializada en castellano no conocida en épocas anteriores, así como por la creación de titulaciones universitarias específicas. Un efecto positivo de aquel cambio fue la conciencia de que las funciones del bibliotecario debían ampliarse y orientarse sobre todo hacia el usuario.

Un efecto negativo fue que en un movimiento pendular, muy español, se ha ido extendiendo la creencia de que preocuparse por la catalogación y la clasificación es propio de profesionales de poca monta¹ y poco seso, amantes de unas tareas minuciosas y supuestamente rutinarias que de bien poco sirven.

de los mundos profesionales posibles tener toda la biblioteca catalogada... y sin lectores. Como es natural, a mayor categoría profesional, correspondía una mayor dificultad de catalogación (o clasificación) de los documentos, es decir que eran sólo los técnicos superiores quienes se ocupaban del

necesario en los profesionales de nuestro país, peor suerte ha tenido la clasificación sistemática (entre nosotros, la Clasificación Decimal Universal), que cada día parece ganar enemigos. ¿Quiénes son? Pues, en primer lugar, los responsables del consorcio que actualmente la gestiona, que decide —cuando le da la gana y al parecer sin consultar con nadie— realizar cambios tan profundos e innecesarios como el reciente de la clase 8 (Lingüística, filología, literatura)⁵. En segundo lugar, es comprobable el escaso interés de los fabricantes de aplicaciones informáticas en lo que a la CDU se refiere (y también el de determinadas autoridades bibliotecarias). Lo ilustraré con un ejemplo bien notorio: la aplicación bibliotecaria ABSYS⁶ no gestiona apenas las signaturas decimales: si hay un cambio repentino (como el citado de la clase 8), hay que modificar los registros uno a uno, por carencia de un índice, o renunciar a cambiarlos, lo que invita poderosamente a muchos profesionales a no adoptar la última versión disponible, contra el sentido mismo de la norma; además, la recuperación sistemática funciona mal: hay determinados signos habituales de la CDU que originan problemas de recuperación... En algunas

otras aplicaciones, la situación no parece ser mucho mejor. **Otro enemigo de la CDU viene siendo la invención más o menos frívola de modelos de organización de fondos que parecen preferir sistemáticamente cualquier cosa que no sea la CDU.** No se trata aquí de sostener que deban evitarse determinadas iniciativas llevadas a cabo en otras bibliotecas públicas, como los *centros de interés*, etc. Tampoco hay que meter a la fuerza determinados tipos de materiales —como los cómics, que están mejor aparte, o incluso, algunos materiales infantiles— en una organización basada en la CDU. Estas excepciones, bien concebidas, y aplicadas con carácter general, pueden ser muy útiles, y no son de ninguna manera incompatibles con el principio de que las colecciones en libre acceso estén basadas en una organización sistemática del conocimiento, traducida en un código reconocible por todos, aunque sólo sea por consideración al derecho de los ciudadanos a orientarse adecuadamente por sí mismos en distintas bibliotecas (al menos en los sistemas bibliotecarios públicos), al existir una organización lo más homogénea posible en todas ellas. ■

Notas

- ¹ De hecho, en las oposiciones de 1985 al Cuerpo Facultativo, sección Bibliotecas, se eliminó —cometiendo un error, en mi opinión— de los ejercicios prácticos la catalogación y la clasificación, relegándolas a un curso sólo en teoría eliminatorio.
- ² No todo es bueno en las aplicaciones disponibles. Por ejemplo, en la aplicación ABSYS —a la que me referiré más tarde a propósito de la clasificación— no es posible utilizar signos diacríticos distintos de los más elementales del castellano y francés. Es decir, que tenemos que conformarnos con escribir *Luis de Camoens* por *Luis de Camõens*, *Soren Kierkegaard* por *Søren Kierkegaard*, [calderón] por ¶, etc., lo que constituye una flagrante falta de respeto hacia los ciudadanos y hacia los establecimientos culturales que son las bibliotecas. Tampoco se pueden ordenar números romanos (IX va antes de VIII, pues, sin el mecanismo para que informáticamente se conviertan en números, los interpreta necesariamente como letras).
- ³ Tampoco es esta una noción tan moderna como creen algunos: hace veinte años Isabel Fonseca defendía en un curso la práctica de algunas bibliotecas norteamericanas de no catalogar determinados géneros literarios.
- ⁴ Es conocido que la Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico español, con las disposiciones que la desarrollan, establece que el patrimonio bibliográfico está constituido, entre otras cosas, por aquellas obras [...] de las que no existan al menos tres ejemplares en bibliotecas o servicios de titularidad pública. Otras disposiciones autonómicas hacen definiciones similares, por lo que, a efectos de protección del patrimonio, es importante determinar el número de ejemplares existentes de una obra. Esa determinación solo es posible a partir de descripciones fiables.
- ⁵ Pese a pertenecer a dos asociaciones profesionales, no he tenido —ni nadie que yo conozca— noticia de que se haya consultado, sólo consultado, con asociación o federación alguna, la oportunidad o necesidad de dichos cambios.
- ⁶ Creada por encargo del Ministerio de Cultura y prácticamente impuesta por el mismo en las bibliotecas públicas de titularidad estatal desde hace casi veinte años, y luego, por contagio, adoptada por muchas otras entidades.

Ficha Técnica

AUTOR: Caravia Noguerras, Santiago.

FOTOGRAFÍAS: Caravia González, Pedro y Revista *Mi Biblioteca* (fotografías ficheros).

TÍTULO: *Ayer y hoy de la catalogación y la clasificación en las bibliotecas públicas.*

RESUMEN: Se apuntan algunas de las principales transformaciones experimentadas por la catalogación y la clasificación en la práctica profesional de los bibliotecarios en España en los últimos 25 años, poniéndolos en relación con los cambios tecnológicos y con la evolución de la formación de los profesionales.

MATERIAS: Biblioteconomía / Catalogación / Clasificación Decimal Universal / Organización de los Materiales en las Bibliotecas / España.